

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Documento nacional de identidad	Puntuación total
1822331224 A0597	Massuti Nicolau, Margalida .....	18.223.312	4,7239
4310240646 A0597	Reda Gutiérrez, César .....	43.102.406	4,6248
2042705224 A0597	Pons García, Consuelo .....	20.427.052	4,5638
4432585502 A0597	Pol Torrens, Margalida Joana .....	44.325.855	4,2304

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**24797** *ORDEN de 14 de diciembre de 1999 por la que se corrigen errores de la Orden de 22 de noviembre de 1999 que resolvió concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Salud.*

Con fecha 3 de diciembre de 1999 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden de 14 de diciembre de 1999 que resolvió concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de la Salud.

Advertidos errores en el anexo de dicha Orden se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En las adjudicaciones correspondientes a don Miguel Ángel Andrés Grande, don Fernando Gracia Gasca y doña Luz García Carrillo, en la columna de puesto de cese, donde dice: «Ministerio: SC», debe decir: «Ministerio: TR».

Madrid, 14 de diciembre de 1999.—P. D. (Orden de 1 de julio de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Secretario general de Asistencia Sanitaria, Alberto Núñez Feijoo.

Ilmo. Sr. Secretario general de Asistencia Sanitaria.

## UNIVERSIDADES

**24798** *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 1999, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se anula la de la fecha 21 de marzo de 1996, de esta misma Universidad, en virtud de la cual se retrotraían los efectos del nombramiento de doña Almudena Hernández Ruigómez.*

Con fecha 18 de mayo de 1999, la Sección de Apoyo número 1 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha dictado sentencia en el recurso contencioso-administrativo número 1.328/1996, interpuesto por doña Laura González Pujana, doña Ascensión Martínez Ríaza, doña Rosa María Martínez Codes y doña Carmen Ruigómez Gómez, contra la Resolución Rectoral de fecha 21 de marzo de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril siguiente, por la que se retrotraen los efectos del nombramiento de doña Almudena Hernández Ruigómez como Profesora titular de Universidad del área de conocimiento «Historia de América», a la fecha de 13 de abril de 1989.

La indicada sentencia estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto, anulando la Resolución de esta Universidad de fecha 21 de marzo de 1996. Por su condición de sentencia firme, se procede a su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 de la Constitución; 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, y demás preceptos concordantes de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su virtud, este Rectorado ha dispuesto anular la Resolución Rectoral de fecha 21 de marzo de 1996, por la que se retrotraían los efectos del nombramiento de doña Almudena Hernández Ruigómez, efectuado por Resolución de fecha 18 de diciembre de

1995, a la fecha de 13 de abril de 1989. En consecuencia, los mencionados efectos quedan establecidos en la fecha 23 de enero de 1996.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, los interesados podrán optar por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el magnífico y excelentísimo señor Rector, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 16 de noviembre de 1999.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

**24799** *RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra a doña Carmen Córcoles Fuentes y a doña María Ángeles Cadarso Vecina, Profesoras titulares de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Economía y Empresa.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de dos plazas de Profesor titular de Universidad, convocadas por Resolución de 6 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 19), y presentada por las interesadas la documentación a que hace referencia el punto sexto de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes ha resuelto nombrar a doña Carmen Córcoles Fuentes, con documento nacional de identidad número 7.554.425, y a doña María Ángeles Cadarso Vecina, con documento nacional de identidad número 7.541.731, Profesoras titulares de la Universidad de Universidad de Castilla-La Mancha, en el área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Economía y Empresa, en virtud de concurso.

Ciudad Real, 22 de noviembre de 1999.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

**24800** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1999, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Jerónimo Vida Manzano Profesor titular de Universidad adscrito al área de conocimiento de «Física Aplicada».*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de conocimiento